

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitramites) articulo 6, Fecha: 15/08/2023
 párrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
 "Derecho constitucional de Habeas Data" Radicación No.: 768119

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	EMILIA LEAL VDA DE RIVEROS	C	20080394	75	N
2	CLARA EUGENIA RIVEROS LEAL	C	21068244	7	N
3	MARIA PATRICIA RIVEROS LEAL	C	35458952	5	N
4	JAIME ALBERTO RIVEROS LEAL	C	79153976	3	N
5	LUIS ENRIQUE RIVEROS LEAL	C	19162970	3	N
					Total de propietarios: 7

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1428	08/11/1991	CAQUEZA	1	050N00063345

Información Física	
Dirección oficial (Principal):	Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. CL 122 7A 81 - Código postal 110111
Dirección secundaria y/o incluye:	"Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la CL 122 7A 79
Dirección(es) anterior(es):	CL 122 9 43 FECHA:10/08/2006
Código de sector catastral:	Cédula(s) Catastral(es) 008413 17 13 000 00000 UQ 121 8A 10
CHIP:	AAA0103BRAAF
Número Predial	110010184011300170013000000000
Destino Catastral:	01 RESIDENCIAL
Estrato:	5 Tipo de Propiedad: PARTICULAR
Uso:	001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS
Total área de terreno (m2)	Total área de construcción
228.80	263.00

Información Económica		
Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$1,254,615,000	2023
2	\$1,207,148,000	2022
3	\$1,152,160,000	2021
4	\$1,144,833,000	2020
5	\$1,062,369,000	2019
6	\$1,008,325,000	2018
7	\$1,048,746,000	2017
8	\$935,167,000	2016
9	\$867,070,000	2015
10	\$757,912,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023 HORA 09.01 AM



JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 774720A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Radicación No.: 768119

Fecha: 15/08/2023

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.
 En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data"

Información Predio					
Código Sector	008413 17 13 000 00000	Dirección	CL 122 7A 81	Chip	AAA0103BRAf
Información Propietarios		Total Propietarios:	7		

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	EMILIA LEAL VDA DE RIVEROS	C	20080394	75	N
2	CLARA EUGENIA RIVEROS LEAL	C	21068244	7	N
3	MARIA PATRICIA RIVEROS LEAL	C	35458952	5	N
4	JAIME ALBERTO RIVEROS LEAL	C	79153976	3	N
5	LUIS ENRIQUE RIVEROS LEAL	C	19162970	3	N
6	JOSE IGNACIO RIVEROS LEAL	C	79154065	3	N
7	OLGA YANNETHE RIVEROS LEAL	C	39693063	4	N
Total de propietarios: 7					

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 774720A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co


Certificado No. SG-2020004574



RE: SOLICITUD DE REMATE - 11001310301320160022000

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/08/2023 17:12

Para:avocare73@yahoo.com <avocare73@yahoo.com>

ANOTACION

Radicado No. 6066-2023, Entidad o Señor(a): PAUL ANDREA CONTRERAS - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 15 de agosto de 2023 14:37 Y De: Paul Garay <avocare73@yahoo.com>

Enviado: martes, 15 de agosto de 2023 12:44 p. m.

Asunto: SOLICITUD DE REMATE - NDC

11001310301320160022000- JUZGADO 2 FL. 2

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.coCarrera 10^a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 15 de agosto de 2023 14:37

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE REMATE - 11001310301320160022000

De: Paul Garay <avocare73@yahoo.com>

Enviado: martes, 15 de agosto de 2023 12:44 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE REMATE - 11001310301320160022000

SIRVASE ACUSAR RECIBIDO